

**SESION ORDINARIA N° 601 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 1º de Febrero del 2006.-
- HORA** : 10:15 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Barraza Godoy, Director de Contraloría Interna y Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 593.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
  - **Informe de Asuntos Pendientes**  
Expone: Sra. Maria Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Informe Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al IV Trimestre del Año 2005.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.  
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.
  - **Análisis del Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al IV Trimestre del Año 2005.**  
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Director de Contraloría Interna.
  - **Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780.**  
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Director de Contraloría Interna.
  - **Aprobación de Contratos**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
  - **Aprobación Compromiso de Operación de Recintos Deportivos correspondientes a los proyectos postulados a CHILEDEPORTES ISAR/2006.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
  - **Aprobación de Constitución de Prohibición sobre Inmuebles Municipales correspondientes a los proyectos postulados a CHILEDEPORTES ISAR/2006.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- **Aprobación Aporte Municipal postulación Asignación Directa, Infraestructura Deportiva, Categoría "Obras Menores" proyecto Mejoramiento Sede Club Deportivo de Rayuela "Gabriel Coll".**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

#### 4.- **CORRESPONDENCIA**

#### 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:10 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 10:15 horas.

#### 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 593:**

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

#### **Acta Ordinaria N° 593:**

Aprobada.

#### 2.- **TEMAS PENDIENTES:**

##### - **Informe de Asuntos Pendientes:**

El Alcalde le solicita a la Secretario Municipal que haga entrega del Informe.

La Sra. Maria Mercedes Abalos hace entrega a los Sres. Concejales del Informe de Asuntos Pendientes que es el siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 561 efectuada el día Miércoles 6 de Abril del 2005, se acordó tener una Sesión de Concejo para tratar el tema del Hospital de La Serena, con la participación de Parlamentarios y Autoridades de Salud.**  
Tema pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. N° 564 efectuada el día Miércoles 11 de Mayo del 2005, se solicitó tratar el tema relacionado con los Áridos.**  
Tema Pendiente para una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. N° 582 efectuada el día Jueves 13 de Octubre del 2005, se solicitó un informe respecto a los recursos que se han destinado al área social y al área de cultura durante este año.**  
Se envió Carta N° 149 de fecha 11 de Enero del 2006 a los Sres. Concejales adjuntando el informe emitido por la Dirección de Finanzas.
- **En Sesión Ord. N° 594 efectuada el día Miércoles 7 de Diciembre del 2005, cuando se expuso el Balance de Gestión de SerenActiva, se solicitó un detalle desglosado de los gastos de cada una de las actividades que se han emprendido.**  
Pendiente informe de la Dirección de Desarrollo Local.

- **En Sesión Ord. N° 595** efectuada el día **Miércoles 14 de Diciembre del 2005**, se solicitó un informe con el flujo de compromisos del Municipio a cuatro años y la estimación de ingresos para ese periodo, esto para visualizar el déficit estructural que tiene el Municipio.  
Pendiente informe de la Dirección de Finanzas.
- **En Sesión Ord. N° 595 del Concejo Comunal de La Serena** efectuada el día **Miércoles 14 de Diciembre del 2005**, se solicitó un programa del uso de los recursos que se obtengan por el lease back.  
Pendiente informe de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ord. N° 598** efectuada el día **Miércoles 4 de Enero del presente**, se solicitó organizar una fiscalización a todos los Pub y Discotheques, para asegurar que los locales cumplen con la normativa vigente de seguridad y de ruidos molestos.  
Se adjuntan informes de la Dirección de Obras Municipales que dicen relación con las visitas inspectivas a algunos locales de alcoholes de la ciudad.
- **En Sesión Ord. N° 598** efectuada el día **Miércoles 4 de Enero del presente**, se solicitó gestionar ante la **Secretaría Regional Ministerial de Salud** que no se exija a las piscinas privadas de Condominios, lo establecido en el reglamento respectivo, ya que estas exigencias son exageradas.  
La Dirección de Obras Municipales informa que se envió al Secretario Regional Ministerial de Salud el Ord. N° 163 de fecha 12 de Enero del 2006, solicitando se flexibilice la aplicación de las normas contenidas en el Art. 61 del Decreto 209, Reglamento de Piscinas del Uso Público.

### 3.- TEMAS NUEVOS:

- **Informe Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al IV Trimestre del Año 2005:**

El Alcalde ofrece la palabra el Secretario de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que este balance corresponde al ejercicio presupuestario del año 2005. Los ingresos percibidos ascienden a la suma de M\$ 10.473.301 que corresponde a los recursos ingresados a las arcas municipales al cierre del ejercicio presupuestario; los Gastos Obligados ascienden a M\$ 15.583.615 que son los gastos que se encuentran pactados en contratos para el año completo incluyendo las obligaciones de años anteriores y la Deuda Exigible al 31 de Diciembre del 2005 que asciende a la suma de M\$ 3.782.565 que es la diferencia entre lo facturado y lo que no se ha pagado a la fecha de cierre.

Del total de los gastos del año 2005 un porcentaje muy alto, M\$ 7.682.389 correspondientes a un 81.03% corresponden a Gastos en Servicios a la Comunidad. Una parte significativa del déficit dice relación con las obligaciones del municipio relacionada con los servicios a la comunidad, como es el retiro de residuos domiciliarios, el alumbrado público, el consumo de agua, el aseo y ornato y otros. Esto le da muy poca flexibilidad a la gestión del municipio.

Informa al Concejo que la deuda está controlada y la solución de esta deuda pasa por otras medidas que se están tomando como es el refinanciar la deuda y disminuir los costos. Le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Srta. Millaray Carrasco con respecto al primer punto del análisis se refiere a los Ingresos Projectados versus los Percibidos que se refleja de la siguiente manera:

	M\$	%
Ingresos Presupuestados Año 2005	11.015.487	100.00%
Ingresos Percibidos al IV Trimestre Año 2005	10.473.301	95,08
Diferencia no Percibida	542.186	4,92%

Realizando un análisis de la composición de los Ingresos y de las principales cuentas se tiene lo siguiente:

	M\$	%
Ingresos Propios Permanentes	5.523.815	52,74%
Fondo Común Municipal	3.073.388	29,34%
Transferencias	59.664	0.57%
Otros	641.836	6.13%
Ingreso destinado al Fondo Común Municipal por Permisos de Circulación.	1.174.272	11,21
Ingresos Percibidos al IV Trimestre	10.473.301	100,00%

Haciendo un análisis de los Ingresos propios Permanentes dada la gran participación de estos sobre los Ingresos Totales se tiene lo siguiente:

	M\$	%
Participación en Impuesto Territorial	2.048.739	30,59%
Permisos de Circulación	1.878.835	28.05%
Patentes Municipales	1.390.109	20.75%
Derechos Municipales	1.698.334	25.36%
Fluctuación Deudores	-319.366	-4.77%
Total Ingresos Propios Permanentes	6.698.087	100.00%

Cabe señalar que el aporte al Fondo Común Municipal por concepto de Permisos de Circulación fue de M\$ 1.174.272.

Haciendo un análisis por concepto de los Ingresos por Contribuciones se tiene lo siguiente:

	M\$	%
Patentes Municipales	1.390.109	42.52%
Permisos de Circulación	1.878.835	57.48%
A Beneficio Municipal (37.5%)	704.563	
Para Fondo Común Municipal (62.5%)	1.174.272	
Total Contribuciones	3.268.944	100.00%

Con respecto a la composición de los Gastos Projectados versus los Obligados se tiene lo siguiente:

	M\$	%
Gastos Presupuestados Año 2005	11.015.487	100.00%
Gastos Obligados al IV Trimestre Año 2005	15.583.615	141.47%
Déficit al IV Trimestre Año 2005	(4.568.128)	-41.47%

En la composición de los gastos se observa que en Gastos en Personal que tiene con una participación de un 12,29%, se destacan los Bienes y Servicios de Consumo, con una participación del 60.84% sobre los gastos totales; Transferencias Corrientes con un 11.99%; Inversiones con un 8.81%; Operaciones Años Anteriores con un 4.21% y Otros Compromisos Pendientes con un 1.28%.

Dada la gran participación de los Gastos de Bienes de Servicios y de Consumo versus el Gasto Total del Municipio se realizó un análisis de este gasto en particular, que es el siguiente:

	M\$	%
Total Gastos Bienes y Servicios de Consumo	9.480.791	100.00%
Gastos en Servicios a la Comunidad	7.682.389	81.03%

Si se realiza un análisis de los gastos en Servicios a la Comunidad versus el Gasto Total que le significa para el Municipio se tiene lo siguiente:

	M\$	%
Gastos Totales	15.583.615	100.00%
Gastos en Servicios a la Comunidad	7.682.389	49.30%

Efectuando un análisis de la Inversión Real IV Región que se ha tenido durante este año, se tiene lo siguiente:

	M\$	%
Requisitos Inversión para Funcionamiento	76.407	5.56%
Estudios para Inversión	121.026	8.81%
Inversión en Informática	57.603	4.20%
Inversión IV Región	1.115.096	81.21%
Total Inversión Real IV Región		

Finalmente informa que la deuda exigible al IV Trimestre alcanza la suma de M\$ 3.782.565, lo cual corresponde a los gastos obligados menos los que se han devengado al mismo día.

El Alcalde ofrece la palabra a los Señores Concejales.

El Sr. Floridor Pinto solicita que le expliquen la diferencia que se produce entre lo presupuestado y lo que se gastó.

La Srta. Millaray Carrasco explica que esa diferencia se produce entre los gastos presupuestados que alcanzan a M\$ 11.015.487 y los gastos obligados al IV Trimestre del 2005 que alcanzan a M\$ 15.583.615 y que corresponden a todos los compromisos pactados que tiene el municipio con contratos a la fecha y por ende se obliga al presupuesto, eso hace referencia la diferencia de los M\$ 4.568.128.

**- Análisis del Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al IV Trimestre del Año 2005.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Contraloría Interna.

El Sr. Luis Barraza Godoy informa que el Análisis del Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al IV Trimestre del Año 2005 se encuentra estructurado en los siguientes puntos:

Análisis Vertical

Análisis Horizontal

Análisis a la Estructura de Costos

Cambios Estimados para alcanzar un Equilibrio Presupuestario

### **Análisis Vertical:**

La finalidad del siguiente análisis es obtener una opinión de la situación financiera de acuerdo a los datos entregados en el Balance de Ejecución Presupuestaria, herramienta básica financiera que nos permitirá comparar el desempeño de las distintas partidas y de esta forma, súper vigilar el comportamiento del periodo presupuestario en convergencia a lo proyectado en un comienzo.

#### 1. Análisis de los ingresos totales e ingresos propios permanentes:

De un análisis del balance presupuestario para el periodo 2005, señala que a nivel de ingresos se han comportado por sobre lo estimado para el periodo en cuestión llegando a un 112% de cumplimiento con respecto al Presupuesto inicial. Sin embargo, ante las nuevas modificaciones de las proyecciones presupuestarias, se logro alcanzar un 95% de los ingresos percibidos con respecto al presupuesto vigente.

Los ingresos totales percibidos a la fecha de corte, se calculan en cifras aproximadas a los M\$ 10.473.302 de ingresos percibidos, con respecto al presupuesto vigente de M\$ 11.015.487, obteniéndose un saldo presupuestario que alcanza el monto de M\$ 542.185.

Los Ingresos Propios Permanentes (IPP), nos muestran la capacidad de generación de recursos monetarios que poseen las municipalidades.

ITEMS	Cuentas	Presup. Vigente	Ingresos Percib.	Saldo Presup.
01.03.001	Impuesto Territorial	1.850.000	2.048.739	-198.739
01.04.001-1	Permiso de Circulación	1.860.000	1.878.835	-18.835
01.04.002-1	Patentes Municipales	1.500.000	1.390.109	109.891
01.05.001	Derechos de Aseo	306.000	307.013	-1.013
01.05.009	Derechos Varios	1.420.000	1.391.321	28.679
01.02.000	Rentas de Inversión	2.000	1.436	564
07.79.002	Multas e Intereses	378.232	363.424	14.808
	<b>Totales</b>	<b>7.316.232</b>	<b>7.380.877</b>	<b>-64.645</b>

Se puede observar que la cuenta presupuestaria "Patentes Municipales" (01.04.002-1), que corresponde a los tributos que grava el servicio de una profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, en donde al finalizar el presente periodo está en un nivel de cumplimientos de 93%, lo que equivale a que esta cuenta presupuestaria esta bajo lo estimado en un 7%.

Mientras que otros ítem como “Derechos Municipales” (01.05.000), que está conformada por las cuentas presupuestarias de Derechos de Aseo y Derechos Varios, se comportaron para este año 2005 de la siguiente manera:

“Derechos de Aseo” (01.05.001), nos indica los derechos que mantiene el municipio por la extracción de residuos establecidos en la ley 3.063, del tipo domiciliarios, por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco y sitio eriazo. En esta asignación presupuestaria cumple en un 100%, de las proyecciones iniciales.

“Derechos Varios” (01.05.009), corresponde a las prestaciones que están obligadas a pagar a las municipalidades, las personas naturales o jurídicas que obtengan de la administración local una concesión o permiso de las mismas o que reciban un servicio de éstas, establecidas en Ordenanzas locales. El desempeño de la cuenta presupuestaria en comento está en un 99%.

La asignación “Impuesto Territorial” (01.03.001), que corresponde a aquel impuesto que se aplica a los bienes raíces, tanto agrícolas como no agrícolas. Para el presente análisis los ingresos reales mantenidos para este periodo 2005 alcanzan a un 110% de cumplimiento, ósea un 10% por sobre los ingresos proyectados en un principio de año.

Finalmente, la asignación “Permisos de Circulación” (01.04.001-1), es un impuesto de beneficio municipal que se aplica a los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general. Esta asignación presupuestaria se presenta con un mayor ingreso que lo presupuestado del orden de 29%.

Con respecto a la totalidad de los Ingresos Propios Permanentes (IPP), estos se han desempeñado como se indica a continuación:

Porcentajes de ingresos realizados	%
Impuesto Territorial	110%
Permiso de Circulación	129%
Patentes Municipales	93%
Derechos de Aseo	100%
Derechos Varios	99%
Multas e Intereses	176%

## 2. Análisis de los Gastos Totales

Dentro de los gastos totales, que se encuentran en la ejecución presupuestaria municipal, se pueden diferenciar en tres grupos, según la naturaleza o destinos de estos; Gastos de Operación, Gastos de Transferencia y los Gastos de Inversión.

### 2.1. Gastos de Operación.

Los gastos de Operación, son los gastos normales y ordinarios para el funcionamiento administrativo del municipio. En otras palabras, se trata de los gastos fijos e ineludibles en los cuales incurren, en menor y mayor grado, todos los municipios del país.

Dentro de la organización de los gastos de operación podemos encontrar los Gastos en Personal, que representa aquellos gastos referidos a remuneraciones, obtenidas por el personal que trabaja en las municipalidades. Se trata de los sueldos, aguinaldos, honorarios y diversas prestaciones que se les paga por sus servicios personales. También deben considerarse en estos gastos los aportes en calidad de empleador que le corresponde efectuar al municipio, aunque no lo perciban directamente los trabajadores municipales. A nivel de totales, se puede especificar los siguientes gastos presupuestarios que corresponde a esta cuenta. El Gasto de Personal se presenta con un presupuesto vigente para esta asignación de M\$ 1.866.188 y con una obligación de M\$ 1.915.680, con un saldo presupuestario deficitario de M\$ 49.492.

De acuerdo a la Ley de Presupuestos, las municipalidades deben acogerse a distintas restricciones presupuestarias, así los gastos en personal deben enmarcarse en la norma que nos indica que los gastos realizados en personal a contrata y honorarios no deben superar el 20% y 10% respectivamente del gasto del personal de planta. Dentro de esta restricción que establece la necesidad de enmarcarse dentro de las normas presupuestarias para que no exista déficit presupuestario al finalizar el periodo, las ponderaciones para el gasto del personal a contrata es de un 22 % con respecto a el gasto total del personal a planta y asimismo, el gasto de honorario corresponde a un 7% con respecto al personal de planta municipal.

De la misma forma, podemos encontrar los Gastos en Bienes y Servicios, los que corresponde a dos grandes grupos, por un lado los Bienes y Servicios propiamente tal, que identifica a los gastos destinados al funcionamiento del aparato administrativo y orgánico interno de la municipalidad.

En el mismo concepto, se encuentran los gastos destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad, aquellos que son denominados Servicio a la Comunidad, que se refieren a los servicios clásicos que entrega la municipalidad hacia la población entre estos; aseo de calles y recolección de basuras, alumbrado publico, mantención de áreas verdes, aguas, etc, los que alcanzan al valor total de M. 7.682.389. Dentro de la totalidad de los gastos que van en directo beneficio de la comunidad, se encuentra con un total aproximado del 81% de los desembolsos relacionados con el Subtítulo (22.00.00) Bienes y Servicios de Consumo, que corresponde al monto total de M. 9.480.789.

A continuación se analizan las asignaciones correspondiente a ítem "Servicio a la comunidad", conjunto de gastos que corresponde a desembolsos de servicios directos otorgados a la comunidad y que se encuentran asociados al funcionamiento y mantención de bienes de uso publico que son de cargo de los municipios, tales como: alumbrado publico de calles, mantención de áreas verdes, servicios de barridos de calles y recolección de basura, mantención de señalizaciones viales y semáforos, etc.

	<b>Cuenta Presupuestaria</b>	<b>Pres. Vigente</b>	<b>Obligación</b>	<b>Saldo Presup.</b>
<b>22.20.001</b>	Cons. Alumbrado Publico	630.000	737.567	-107.567
<b>22.20.002</b>	Consumo de Agua	45.000	59.700	-14.700
<b>22.20.003</b>	Servicio de Aseo	1.110.000	1.285.019	-175.019
<b>22.20.004</b>	Mant. Parques y Jardines	610.000	676.965	-66.965
<b>22.20.005</b>	Mant. Alumbrado Público	500.000	609.067	-109.067
<b>22.20.006</b>	Mantención de Semáforos	55.339	71.352	-16.013
<b>22.20.007</b>	Mant. Señales de Transito	44.000	54.997	-10.997
<b>22.20.008</b>	Otros Serv. Comunitarios	400.000	492.182	-92.182
<b>22.20.009</b>	Op. Dev. años Anteriores	500.000	3.058.117	-2.558.117
<b>22.20.010</b>	Otros Compromisos Pend.	150.000	637.424	-487.424



	TOTALES	4.044.339	7.682.390	-3.638.051
--	---------	-----------	-----------	------------

De acuerdo al gráfico anterior, nuevamente se muestra la deuda de arrastre que mantiene el municipio con un porcentaje de aproximadamente el 47% del total del ítem de Servicio a la Comunidad.

## 2.2. Gastos de Transferencias:

Estos gastos realizados por el municipio bajo el rubro de Transferencias, se refieren a los aportes de dinero o por algo específico que realiza la comunidad, sin que exista una prestación de bienes y servicios de quienes lo reciban. Se pueden distinguir dos grupos las transferencias al sector privado y al público. Definiendo las primeras como aportes en dinero o especies destinadas a apoyar actividades que se realicen en beneficio de la comunidad o simplemente destinadas a resolver directamente situaciones de asistencia social a personas naturales que se encuentren en graves dificultades, las cantidades que alcanzan por este concepto son M\$ 659.972. Por otro lado, las Transferencias al Sector Público a diferencia de las anteriores, que se caracterizan por ser voluntarias y establecidas por Ley, monto que corresponde a M\$ 1.209.260.

## 2.3. Gastos de Inversión:

Los gastos de inversión que realizan las municipalidades, se dividen en dos: la inversión real y la inversión financiera. Dentro de la inversión real encontramos la inversión que se realiza en la municipalidad, que se refiere a las inversiones en equipos de computación, vehículos, maquinarias de movimiento de tierras, terrenos y edificios.

Asimismo, se incluyen dentro de esta cuenta presupuestaria los gastos de inversión en la comuna, que corresponde a las obras tanto; en pavimentado, ripiados de caminos, construcción de puentes y pasarelas, instalación de alumbrado público, alcantarillado, parques, etc.

Dentro de los gastos realizados en función del subtítulo 31 Inversión Real que corresponde a un total de \$1.373.116, el 10% corresponde a la inversión realizada al interior del municipio en activos que se utilizan en la administración y operación del órgano edilicio.

## 3. Déficit Acumulado para el Año 2005:

Del análisis para definir el déficit acumulado para el presente periodo, se deben realizar dos propuestas metodológicas que nos permitirá definir los distintos déficit contables. De lo anterior, es necesario establecer los siguientes conceptos para poder entender de mejor manera ambas propuestas:

- **Obligar:** Se entiende como Obligar, aquel acto de comprometer el presupuesto municipal en forma independiente si esta respaldada por una factura. Lo anterior, se entiende que al momento de realizar el acto de adquisición se respalda presupuestariamente y por consiguiente, los fondos quedan destinados ante el compromiso generado.
- **Devengar:** Es aquel acto contable que queda definido en el momento que el municipio contabiliza la respectiva factura y se activa como deuda exigible.

De las dos definiciones anteriores, se logra desprender que por definición de conceptos: "la obligación presupuestaria es la suma de las partidas devengadas y las partidas por devengar, en conclusión, la obligación es la deuda total de municipio".

El déficit presupuestario que se ha mostrado hasta la fecha, es el déficit que nace en el momento de comparar lo realmente pagado con respecto al total de lo devengado en el municipio (Según dictámenes N° 38.518/99 y 3.419/01). Al tomar este concepto, nos permite obtener los siguiente resultados.

Se percibe un aumento del déficit con respecto al tercer trimestre del año en análisis, alcanzando una cifra de M\$ 3.782.565.

De las indicaciones entregadas por la Máxima Autoridad Comunal, es prioritario mostrar cual es el déficit que se generó para el año 2005, bajo la metodología de lo real pagado y la obligación total. Al realizar este análisis observamos como se ha comportado éste déficit a través de los años lográndose establecer un déficit para este periodo de M\$ 5.135.727.

Año	2003	2004	2005
Déficit (Obligado v/s Pagado)	\$ 2.921.949	\$ 4.653.520	\$ 5.135.727

#### Análisis Horizontal:

El análisis horizontal nos permite formular una opinión de cómo se ha comportado el presupuesto de acuerdo a la tendencia histórica y a la vez, obtener conclusiones sobre el comportamiento financiero de la institución en función de los resultados obtenidos en comparación de distintos años (comparación años 2004-2005) (Anexo N°3).

ITEM	CONCEPTO	2004	2005
01.02	Rentas de Inversión	446	1.436
01.03.01	Part. Imp. Territorial	1.993.856	2.048.739
01.04.01	Perm. De Circulación	1.611.229	1.878.835
01.04.02	Patentes Municipales	1.432.793	1.390.109
01.05.01	Derechos de Aseo	316.823	307.013
01.05.09	Derechos Varios	1.037.272	1.391.321
01.06	Fluctuaciones de Deudores	-359.105	-319.366
04.00	Ventas de Activos	49.757	327
06.00	Transferencias	69.057	59.664
07.73	Fondo Común Municipal	2.852.343	3.073.388
07.79	Otros Ingresos	803.768	507.041
10.00	Operaciones Años Anteriores	48.522	74.377
11.00	Saldo Inicial de Caja	63.988	60.405
<b>TOTALES</b>		<b>9.920.749</b>	<b>10.473.289</b>

Los ingresos obtenidos en el periodo en examen tuvieron un aumento de M\$ 552.540, explicado en forma casi integral por un aumento del Fondo Común Municipal (M\$ 221.045), Permisos de Circulación (M\$ 267.606) y Derechos Varios (M\$ 354.049).

ITEM	CONCEPTO	2004	2005
21.00	Gasto en Personal	1.893.336	1.915.680
22.00	Bienes y Servicios de Consumo	7.801.808	9.480.789
24.00	Prestaciones	1.107	18.824
25.00	Transferencias	1.809.111	1.869.232
31.00	Inversión Real	1.630.080	1.373.116
32.00	Transferencia de Capital	27.000	69.590
60.00	Operaciones Años Anteriores	516.944	656.202
70.00	Otros Compromisos Pendientes	166.529	200.166
90.00	Saldo Final de Caja	0	0
	<b>TOTALES</b>	<b>13.845.915</b>	<b>15.583.599</b>

Por otro lado, de un análisis en profundidad de los distintas cuentas presupuestarias que componen los distintos conceptos por egresos municipales se puede lograr las siguientes conclusiones:

1. Existe un aumento de M\$ 1.737.684 de los gastos realizados entre los periodos 2004-2005 (Anexo N° 3), en donde queda explicado en un 97% de este aumento por Bienes y Servicios de Consumo (Subtitulo 22.00).
2. Del mismo anexo, se logra observar que la diferencia detectada se explica por un aumento del ítem 22.20 "Servicio a la Comunidad" en una cifra aproximada de M\$ 1.573.833

De las conclusiones anteriores y profundizando con mayor detenimiento las cifras entregadas, los cambios observados en el ítem de Servicio a la Comunidad ha experimentado se deben a cambios en las asignaciones 22.20.009 Operaciones Devengadas años anteriores y la asignación 22.20.010 "Otros Compromisos Pendientes", que corresponderían a los déficit de arrastre que mantiene el municipio a través de los periodos presupuestarios.

De esta forma, el cuadro siguiente nos presenta los cambios que se han generados por una obligación completa de la deuda municipal a través de los mismas cuentas presupuestarias que tienen el objetivo de mantener y acopiar las deudas impagas de periodos pasados.

Finalmente, es conclusión que la generación de este cambio del déficit no es que se haya generado mas deuda para el periodo 2005, sino que se debe a un reconocimiento de la deuda comprometida el año 2004 y que esta se incorpora para el periodo presupuestario del año 2005, en donde se debe recordar que tanto el ítem 22.20.009 y 22.20.010 son asignaciones que solo se modifican una vez terminado el año.

Sin embargo, no es factible aún definir y establecer que el municipio genera déficit por sus operaciones y esto quedará respaldado de buena forma con el siguiente análisis de la estructura de costos que a continuación se presenta.

ITEM	CONCEPTO	2004	2005
22.16.005	Operaciones Devengadas	48.819	122.218
22.16.06	Otros Compromisos Pendientes	16.342	8.220
22.20.009	Operaciones Devengadas Años Ant.	1.968.956	3.058.117
22.20.010	Otros Compromisos Pendientes	415.001	637.424
60.00	Operaciones Años Anteriores	516.944	656.202
70.00	Otros Compromisos Pendientes	166.529	200.166
	<b>TOTALES</b>	<b>3.132.591</b>	<b>4.682.347</b>

El Sr. Roberto Jacob indica que aquí hubo mayores ingresos por lo tanto en el comportamiento de la deuda que se va a reflejar el 2006 debiera notarse una diferencia, de acuerdo a estos números debieran tener una menor deuda, si se aumentó en 550 millones de pesos debiera reflejarse una baja en la deuda del 2005.

### **Análisis de la Estructura de Costos Municipal:**

El Anexo N° 2, nos muestra la Estructura de Costos que tuvo que enfrentar el municipio por concepto de desembolsos inevitables alcanzando un total mensual de \$ 917.316.342, estos desembolsos corresponden a servicios contratados y convenios diversos que son necesarios para la operatividad municipal.

CONCEPTO	Costo Mensual
ARRIENDOS INMUEBLES	16.000.000
ARRIENDOS VARIOS	25.600.000
CONTRATOS Y CONVENIOS	449.729.392
ARRIENDO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17.986.950
PERSONAL	226.000.000
OTROS	182.000.000
<b>Total Mensual</b>	<b>917.316.342</b>

Del cuadro anterior, muestra un resumen por concepto presupuestarios y los montos que debe desembolsar el municipio, es indudable la importancia que arroja este dato con respecto a los fondos que lograría generar el municipio para lograr el equilibrio presupuestario. Es de esta forma, que no se cumple tal equilibrio, ya que si los egresos señalados los comparamos con lo ingresos que se generaron en este periodo podemos visualizar un déficit estructural.

Por lo tanto, de una proyección simple de los datos entregados nos permitiría sostener que el municipio debió respaldar costos o egresos operativos inevitables para el periodo que acaba de finalizar por un monto aproximado de M\$ 11.007.796, mientras que los ingresos para igual periodo alcanzaron a una cifra de M\$ 10.473.289.

Finalmente, se suscitan las siguientes conclusiones:

- La organización tiene déficit estructural generados por los desembolsos básicos e inevitables que se obtienen de la operatividad misma del municipio.
- Este déficit alcanza a un monto cercano de M\$ 534.507.

- El aumento del déficit de los periodos 2004-2005, de una cifra aproximada de M\$ 482.207, corresponde a la obligación de la totalidad de las deudas o compromisos de arrastre que tiene el municipio, las cuales se reconocieron durante el presente periodo.
- Es importante visualizar que el déficit total que mantiene el municipio (Obligado v/s pagado) no ha aumentado durante el periodo en análisis, como consecuencia de un mayor ingreso generado entre los periodos 2004-2005. No obstante, existe un déficit estructural por los gastos inevitables que se debió hacer frente.
- Finalmente, las proyecciones nos indica que el déficit estructural se mantendrá a futuro si no existe un manejo adecuado de los grandes contratos municipales.

### **Cambios Estimados para alcanzar un Equilibrio Presupuestario:**

Es opinión de esta Unidad de Control Interna, que si bien se han realizado grandes esfuerzos y se ha planificado un ataque efectivo de las grandes contratos municipales que se caracterizan por ser los mas importantes y cuantiosos, se deberían realizar los siguientes cambios:

- Preparar un Cambio Organizacional hacia una administración por objetivos financieros, lo que implica que cada unidad estratégica municipal establezca objetivos financieros (traducidos en ingresos o gastos).
- Definir un Centro de Costos por Asignaciones, logrando de esta forma percibir a través de una debida planificación cuales son los egresos que se generaran por Unidad Estratégica Municipal para un periodo presupuestario.
- Reformular y modificar distintos procedimientos y reglamentos que conlleven a una disminución de los gastos por ejemplo los procedimientos de adquisiciones y el proceso de otorgación de horas extraordinarias por cada dirección municipal.
- Crear una Unidad de Control de Gestión dentro del municipio que permita cuantificar, medir y controlar las distintas metas municipales.

El Sr. Roberto Jacob señala que de acuerdo al último cuadro la deuda debería aumentar.

El Alcalde dice que si no se tiene todos los meses M\$ 917.000 el municipio tiene un déficit estructural permanente. De acuerdo a lo explicado si el municipio no tiene una caja mínima de M\$ 917.000 se entra en un déficit estructural .

El Sr. Floridor Pinto considera que el déficit estructural podría bajar si se renegocian los contratos. Consulta si hubo alguna falla en la confección de la proyección del presupuesto ya que se estimo un ingreso en el presupuesto M\$ 11.000.000, lo que no se alcanzó siendo que todos los ingresos aumentaron .

El Sr. Luis Barraza señala que lo más probable es que cuando se dio que los ingresos estaban aumentando en relación a lo presupuestado se fueron cambiando las proyecciones hacia los ;M\$ 11.000.000

El Sr. Floridor Pinto considera eso es grave ya que hay una diferencia con lo proyectado de alrededor de un 15%. Cuando se presupuesta una mayor cantidad a lo que realmente ingresa es delicado porque se pierde credibilidad.

El Alcalde le ofrece la palabra la Secretario de Planificación.

El Sr. José Peralta indica que cuando se confecciono el presupuesto del 2005 con un total de ingresos de M\$ 9.380.000 y se logro un ingreso de M\$ 10.473.000, se tubo un error a favor de un 11%, lo que significa que los ingresos fueron mayores a los proyectados ya que los ingresos por concepto de permisos de circulación aumentaron en un 12 % y los ingresos de la Dirección de Obras también fueron mayores. El no haber alcanzado lo proyectado en esta oportunidad se debe a que no se logró alcanzar la meta de recuperar los M\$ 3.000.000 que existe de morosidad en el pago de las Patentes Profesionales y Comerciales. Se logró aumentar el presupuesto originalmente planteado un 11%.

El Sr. Floridor Pinto considera que si los presupuestos se van corrigiendo periódicamente las proyecciones debieran ser más precisas ya que no es justificable tener una diferencia de esta magnitud cuando solo quedan tres meses.

El Sr. Roberto Jacob opina que el presupuesto se debe ir ajustando cada tres meses para no llegar a final de año con esta diferencia.

El Alcaldes considera que es muy difícil proyectar con precisión cuando no se tienen todos los antecedentes contables, le ofrece la palabra al Director de Finanzas

El Sr. Cesar Sanhueza explica que cuando se analizó el presupuesto del año 2006 se preguntó por qué los ingresos se proyectaban por debajo de lo que en realidad se iba a gastar. En esa oportunidad Secplan señaló que lo que se hizo fue trabajar con los ingresos que se proyectaban en términos reales. Esto mismo se hizo para el presupuesto del año 2005 y en la medida que iba trascurriendo el tiempo se empezaron a implementar algunos programas como el cobro de las patentes morosas, que en definitiva en el papel de veía mucho mejor de lo que fue, porque muchas de las personas que estaban morosas habían terminado su actividad sin avisar al municipio. Al iniciar la cobranza prejudicial y luego la cobranza se dieron cuenta que los ingresos no iban a ser los que pensaban Lamentablemente no se alcanzaron a hacer los ajustes lo que produjo efectivamente un 4% de error con respecto a lo presupuestado lo que es un error aceptable en un presupuesto de estos montos.

El Sr. Yuri Olivares, con respecto al informe que entrega el Sr. Luis Barraza que es muy completo y que contiene un anexo donde aparecen los gastos y obligaciones mensuales, comenta por ejemplo que los arriendos de la flota municipal de vehículos cuesta M\$ 25.000 M\$ 600.000 por mes lo que es un gasto enorme, por lo que este gasto se podría disminuir. Hay otros gastos que son inmanejables para los municipios como el costo del aseo público y consumo de alumbrado publico que alcanza a M\$ 112.000., gasto que se va incrementando en la medida del aumento poblacional y de la extensión urbana. El tema del alumbrado público debiera tratarse como municipio y como una lucha de todos los municipios, especialmente en aquellas zonas donde el servicio es monopólico, hay zonas del país donde estos costos son inmanejables. Hay otros gastos que debieran estudiarse como por ejemplo el arriendo de una camioneta para el Canil y otros arriendos que son bastante altos.

Solicita que se analice contrato a contrato y todo lo que compone el Item 22 de Servicios a la Comunidad y se estudie alguna forma para generar acciones tendientes a reducir el costo de los servicios y del arriendo de vehículos imaginaria, de manera de ver la posibilidad de redestinar estos recursos a inversiones más efectivas y focalizadas.

El Alcalde indica que lo que plantea el Sr. Yuri Olivares y el propósito de la información es precisamente alentar un análisis de discusión respecto a los compromisos que tiene el municipio. Con respecto a los vehículos se ordeno un estudio a fin de evaluar el tipo de vehículos que necesita el Municipio en sus distintas direcciones y unidades con el objeto de optimizar el uso y reducir costos, se quiere evaluar si es mejor que el municipio evalúe la posibilidad de comprar vehículos a través de un leasing. Con respecto al gasto en alumbrado público el municipio por decisión propia se anticipó al resto de la región en hacer el cambio lumínico tratando de cumplir la nueva normativa, posteriormente el Capítulo IV de Municipalidades logró que el costo de este cambio lo asumiera en forma tripartita la Subdere, el Gobierno Regional y el Municipio. Coquimbo se quedó fuera de este acuerdo en forma voluntaria con el fin de darle su lugar a otros municipios.

Informa al Concejo que actualmente el contrato con la empresa AHIMCO esta en litigio. Llegó una carta señalando que si el municipio no pagaba los M\$ 200.000 que le debían a la empresa en un plazo determinado la empresa recurriría a los tribunales, lo que efectivamente hicieron y el municipio se vio en la obligación de contratar un abogado externo. El Abogado que se contrató esta alegando que el contrato es nulo en su origen de manera que si esta teoría es aceptada la empresa no tiene derecho a indemnización. El Abogado contratado es el Sr. Manuel Cortes Barrientos.

El Sr. Lombardo Toledo señala que en la pagina 10 del informe se indican algunos cambios estimados para alcanzar el equilibrio presupuestario por lo que solicita que el presupuesto se repiense y se profundice para alcanzar el equilibrio presupuestario.

El Sr. Roberto Jacob consulta si aún se mantiene el pago por la mantención del alumbrado público con Dimatel.

El Alcalde responde que si.

Continúa el Sr. Roberto Jacob indicando que existen muchas quejas porque hay muchos postes apagados, de hecho han salido muchos reclamos en el diario de que el centro de la ciudad esta oscuro y alguien le dijo que era porque la Empresa Dimatel no estaba trabajando.

El Alcalde explica que el Contrato de Dimatel se ha ido disminuyendo paulatinamente por lo que la mayor parte de los sectores está bajo la responsabilidad de AHIMCO, empresa que no está operando. Los problemas eléctricos se están resolviendo con personal municipal y por eso existe una demora.

El Sr. Floridor Pinto se excusa por el comentario formulado con respecto al presupuesto ya que se equivocó al leer la cifra.

El Alcalde somete a aprobación del Concejo el Balance de Ejecución Presupuestaria

**Acuerdo N° 1:**

El concejo acuerda por unanimidad aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al IV Trimestre del año 2005 que es el siguiente:

CODIGO	DENOMINACION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PPSTARIO
121-21-00-000-000	Gastos De Personal	1.734.120	1.866.188	1.915.680	-49.492
121-21-01-000-000	Personal De Planta	263.200	303.570	304.865	-1.295
121-21-01-001-000	Sueldos Base Del Personal De Planta	263.200	303.570	304.865	-1.295
121-21-02-000-000	Sobresueldo Personal De Planta	815.000	809.650	878.728	-69.078
121-21-02-001-000	Asignación Por Años De Servicio	22.675	22.675	27.871	-5.196
121-21-02-002-000	Asignación Profesional	0	0	0	0
121-21-02-003-000	Asignación De Zona	41.700	41.700	43.340	-1.640
121-21-02-006-000	Asignación DI N° 3551 De 1981	414.000	414.000	442.543	-28.543
121-21-02-007-000	Otras Asignaciones	71.200	65.850	75.577	-9.727
121-21-02-008-000	Incr.Remun.Imp.DI N°3501 De 1980	61.700	61.700	64.290	-2.590
121-21-02-009-000	Bonificacion Comp.Ley N° 18.566	29.100	29.100	30.594	-1.494
121-21-02-011-000	Bon.Compen.Art.10 L18675	71.700	71.700	75.602	-3.902
121-21-02-012-000	Bon.Adic. Art. 11 Ley N° 18.675	800	800	725	75
121-21-02-013-000	Asig.Unica Art.4 L/18717	65.900	65.900	68.259	-2.359
121-21-02-027-000	Asig. De Mejoram. De La Gestión Munic. Ley 19.803	32.600	32.600	49.929	-17.329
121-21-02-028-000	Bonific. Compens. Art. 11 Ley 19803	3.625	3.625	0	3.625
121-21-03-000-000	Remuneraciones Variables	272.900	296.585	289.002	7.583
121-21-03-001-000	Honor.A Suma Alzada Pers. Naturales	102.500	102.500	95.116	7.384
121-21-03-002-000	Trabajos Extraordinarios	158.000	193.720	193.522	198
121-21-03-003-000	Suplencias Y Reemplazos	12.400	365	364	1
121-21-05-000-000	Viáticos	18.500	28.500	29.919	-1.419
121-21-05-001-000	Comisiones De Servicios En El País	13.100	15.100	18.288	-3.188
121-21-05-002-000	Comisiones De Servicios En El Exterior	5.400	13.400	11.631	1.769
121-21-06-000-000	Aportes Patronales	33.600	23.600	16.959	6.641
121-21-06-001-000	A Servicio De Bienestar Personal De Planta	14.000	6.223	0	6.223
121-21-06-002-000	Otras Cotizac.Previs.Personal De Planta	12.800	12.800	13.774	-974
121-21-06-003-000	A Servicio De Bienestar Personal A Contrata	4.000	1.777	0	1.777
121-21-06-004-000	Otras Cotiz. Prev. Personal A Contrata	2.800	2.800	3.185	-385
121-21-09-000-000	Cotización Adicional Art 8 Ley 18566	690	690	0	690
121-21-09-001-000	Cotización Personal De Planta	600	600	0	600
121-21-09-002-000	Cotización Personal A Contrata	90	90	0	90
121-21-10-000-000	Otras Remun.Regul.Por El Cod.Del Trabajo	82.800	115.467	81.279	34.188
121-21-15-000-000	Personal A Contrata	61.500	70.465	70.985	-520
121-21-15-001-000	Sueldos Bases Del Personal A Contrata	61.500	70.465	70.985	-520
121-21-16-000-000	Sobresueldo Del Personal A Contrata	158.930	178.131	194.519	-16.388
121-21-16-001-000	Asignación Por Años De Servicios	700	700	622	78
121-21-16-003-000	Asignación De Zona	8.500	9.870	9.938	-68
121-21-16-006-000	Asignación Del DI N° 3551 De 1981	76.800	85.703	98.465	-12.762
121-21-16-007-000	Otras Asignaciones	15.200	16.200	16.234	-34



121-21-16-008-000	Incremento Remun. Imponible Dl. N° 3501 De 1980	13.000	15.048	15.158	-110
121-21-16-009-000	Bonificación Compensatoria Ley N° 18566	5.450	6.925	6.990	-65
121-21-16-011-000	Bonificación Comp. Art.10 Ley N° 18675	13.850	17.445	17.614	-169
121-21-16-012-000	Bonificación Adicional Art Ley 18675	80	80	0	80
121-21-16-013-000	Asignación Única Art.4 Ley N° 18717	17.000	17.810	17.887	-77
121-21-16-027-000	Asig. Mejoram. De La Gestión Munic. Ley 19803	7.250	7.250	11.610	-4.360
121-21-16-028-000	Bonif. Compensatoria. Art. 11 Ley 19803	1.100	1.100	0	1.100
121-21-18-000-000	Aguinaldos Y Bonos	27.000	28.000	37.824	-9.824
121-21-18-001-000	Aguinaldos	14.000	14.000	15.337	-1.337
121-21-18-002-000	Bono De Escolaridad	9.000	10.000	9.424	576
121-21-18-003-000	Bonos Especiales	4.000	4.000	13.063	-9.063
121-21-21-000-000	Asignación Inherente Al Cargo Ley N° 18.695	0	11.530	11.599	-69
121-21-22-000-000	Asig. Mejoram. De La Gestión Munic. Ley 19.803	0	0	0	0
121-21-22-007-000	Asig. Desempeño Int. - Suplencia	0	0	0	0
121-21-22-009-000	Bonif. Compens. Art. 11 - Suplencia	0	0	0	0
121-22-00-000-000	Bienes Y Servicios De Consumo	5.348.400	5.568.519	9.490.305	-3.921.786
121-22-10-000-000	Alimentos Y Bebidas	0	500	212	288
121-22-11-000-000	Textiles,Vestuarios Y Calzados	6.500	6.700	2.013	4.687
121-22-12-000-000	Combustibles Y Lubricantes	35.300	62.200	60.510	1.690
121-22-12-001-000	Para Vehículos	35.300	62.200	60.510	1.690
121-22-13-000-000	Mat.De Uso O Cons.Corriente	78.800	32.440	31.924	516
121-22-13-001-000	Materiales De Oficina	72.800	24.000	24.115	-115
121-22-13-002-000	Materiales De Enseñanza	1.000	3.300	4.009	-709
121-22-13-003-000	Produc.Químicos Y Farmacéuticos	1.000	1.140	282	858
121-22-13-005-000	Otros Materiales Y Suministros	4.000	4.000	3.518	482
121-22-14-000-000	Mantenimiento Y Reparaciones	23.800	57.382	56.696	686
121-22-14-001-000	Materiales Para Mantenimiento Y Reparac.	7.000	10.300	11.340	-1.040
121-22-14-002-000	Serv.De Mant.Y Rep.De Vehiculos	1.300	1.300	251	1.049
121-22-14-003-000	Serv.De Mant.Y Rep.MaQ.Y Eq.	8.500	13.700	12.075	1.625
121-22-14-004-000	Otras Mantenciones, Reparaciones E Inst.	7.000	32.082	33.031	-949
121-22-16-000-000	Consumos Básicos	193.500	246.346	332.236	-85.890
121-22-16-001-000	De Consumo Eléctrico	73.000	73.000	68.139	4.861
121-22-16-002-000	Servicio Telefónico	85.000	132.026	123.229	8.797
121-22-16-003-000	Consumo De Gas Y Agua	6.500	12.320	10.430	1.890
121-22-16-005-000	Operaciones Devengadas De Años Anteriores	20.000	20.000	122.218	-102.218
121-22-16-006-000	Otros Compromisos Pendientes	9.000	9.000	8.220	780
121-22-17-000-000	Servicios Generales	918.000	1.013.172	1.220.119	-206.947
121-22-17-001-000	Comunicaciones	45.000	26.635	26.464	171
121-22-17-002-000	Publicidad Y Difusión	79.000	81.000	100.994	-19.994
121-22-17-003-000	Servicios De Impresión	37.000	20.500	29.914	-9.414
121-22-17-004-000	Gastos De Representación	17.000	19.000	12.417	6.583
121-22-17-005-000	Servicio De Aseo	65.000	99.800	85.303	14.497
121-22-17-007-000	Gastos De Actividades Municipales	200.000	239.872	492.954	-253.082
121-22-17-009-000	Gastos Menores	12.000	10.800	8.058	2.742
121-22-17-010-000	Arriendo De Inmuebles	195.000	197.485	122.983	74.502

121-22-17-011-000	Otros Arriendos	192.000	194.500	223.352	-28.852
121-22-17-012-000	Pasajes Y Fletes	12.000	18.000	15.680	2.320
121-22-17-013-000	Intereses Y Comisiones	0	1.000	369	631
121-22-17-017-000	Otros Serv.Generales	52.000	86.580	88.299	-1.719
121-22-17-018-000	Imprevistos	2.000	0	0	0
121-22-17-019-000	Gastos Electorales	10.000	18.000	13.333	4.667
121-22-18-000-000	Contrat.De Estud.E Investigaciones	2.000	55.010	55.644	-634
121-22-19-000-000	Gastos En Computación	42.000	44.580	34.994	9.586
121-22-19-001-000	Arriendo De Equipos	0	80	77	3
121-22-19-003-000	Otros Servicios Computacionales	0	500	390	110
121-22-19-004-000	Materiales De Uso Y Consumo Corriente	34.000	36.000	29.765	6.235
121-22-19-005-000	Mantenimiento Y Reparaciones	8.000	8.000	4.762	3.238
121-22-20-000-000	Servicios A La Comunidad	4.043.000	4.044.339	7.691.903	-3.647.564
121-22-20-001-000	Consumo De Alumbrado Publico	630.000	630.000	737.567	-107.567
121-22-20-002-000	Consumo De Agua	45.000	45.000	59.700	-14.700
121-22-20-003-000	Convenio Por Serv.De Aseo	1.110.000	1.110.000	1.285.019	-175.019
121-22-20-004-000	Conv.Por.Mant.De Parques Y Jardines	610.000	610.000	676.965	-66.965
121-22-20-005-000	Conv.Mantencion De Alum.Publico	500.000	500.000	609.067	-109.067
121-22-20-006-000	Convenio Por Manutención De Semáforos	54.000	55.339	71.352	-16.013
121-22-20-007-000	Convenio Por Mantenc. Señales Transito	44.000	44.000	54.997	-10.997
121-22-20-008-000	Otros Servicios Comunitarios	400.000	400.000	501.696	-101.696
121-22-20-009-000	Operación Dev. Años Anteriores	500.000	500.000	3.058.117	-2.558.117
121-22-20-010-000	Otros Compromisos Pendientes	150.000	150.000	637.424	-487.424
121-22-21-000-000	Capacitación Y Perfeccionamiento	5.500	5.850	4.053	1.797
121-22-21-001-000	Cursos Contratados Con Terceros	5.000	5.000	3.360	1.640
121-22-21-002-000	Estudios De Detección Necesidades Y Evaluación Acc	200	350	326	24
121-22-21-003-000	Pago Profesores Y Monitores	100	100	0	100
121-22-21-004-000	Atención A Participantes	100	100	77	23
121-22-21-005-000	Otros Gtos.Inherentes A La Capacitación	100	300	290	10
121-24-00-000-000	Prestaciones	880	18.827	18.827	0
121-24-30-000-000	Prestaciones Previsionales	880	18.827	18.827	0
121-25-00-000-000	Transferencias Corrientes	1.506.600	1.798.359	1.869.243	-70.884
121-25-31-000-000	Transf.Al Sector Privado	538.000	558.481	659.983	-101.502
121-25-31-001-000	Devoluciones	4.000	4.700	5.754	-1.054
121-25-31-002-000	Fondos De Emergencia	20.000	9.000	7.555	1.445
121-25-31-003-000	Educación Pers.Juridica D.Priv.N 1-3063	150.000	125.850	107.350	18.500
121-25-31-004-000	Salud Pers Jur D Priv N 1-3063	150.000	20.000	10.000	10.000
121-25-31-006-000	Salas Cunas Y / O Jardines Infantiles	10.000	5.000	2.686	2.314
121-25-31-007-000	Voluntariado	0	0	0	0
121-25-31-008-000	Programa Sociales	80.000	132.031	172.816	-40.785
121-25-31-009-000	Programas Culturales	30.000	57.970	67.205	-9.235
121-25-31-010-000	Prog. Asistencia Social	25.000	29.400	37.571	-8.171
121-25-31-011-000	Cumplim. Art 76 Bis Ley 18675/ Asig. A Concejales	28.000	32.500	55.099	-22.599
121-25-31-012-000	Cumplim. Art. 77 Bis Ley 18695- Seg. Ley 16744	1.000	1.000	335	665
121-25-31-013-000	Programas Deportivos	15.000	37.530	22.218	15.312

121-25-31-014-000	Organizaciones Comunitarias	3.000	18.000	35.960	-17.960
121-25-31-019-000	Otras	22.000	85.500	135.436	-49.936
121-25-33-000-000	Transf.A Entidades Publicas	968.600	1.239.878	1.209.260	30.618
121-25-33-001-000	Educación A Serv.Incorpor.A Su Gestión	0	0	0	0
121-25-33-002-000	Salud A Serv. Incorpor. A Su Gestión	0	0	0	0
121-25-33-005-000	Al Sename	26.100	42.805	38.017	4.788
121-25-33-007-000	A Otros Organismos Públicos	0	1.500	3.081	-1.581
121-25-33-008-000	Al Fondo Común Municipal	912.500	1.162.500	1.150.991	11.509
121-25-33-009-000	Asociación Chilena De Municipalidades	5.000	13.073	13.073	0
121-25-33-019-000	Otras	25.000	20.000	4.098	15.902
121-31-00-000-000	Inversión Real Iv Región	403.000	1.349.054	1.373.116	-24.062
121-31-50-000-000	Req.De Inver.Para Funcionam.	58.000	91.750	76.407	15.343
121-31-50-001-000	Mobiliarios Y Otros	38.000	71.750	76.407	-4.657
121-31-50-002-000	Operciones De Leasing	20.000	20.000	0	20.000
121-31-52-000-000	Terrenos Y Edificios	0	0	2.985	-2.985
121-31-53-000-000	Estudios Para Inversiones	75.000	87.333	121.026	-33.693
121-31-53-001-000	Censo Comunal	0	0	0	0
121-31-53-003-000	Implementación Progr. Tenencia Responsable Mascota	0	0	1.817	-1.817
121-31-53-301-000	Creación Red Bed & Breakfast Certificados	0	0	4.500	-4.500
121-31-53-302-000	Manejo Residuos Sólidos Domiciliarios Gestión Econ	0	0	0	0
121-31-53-303-000	Gener. Ingresos Infraes. Derivados Tratamiento Ari	0	0	0	0
121-31-53-304-000	Estudio Sobre Las Necesidades De Alumb. Publico	0	0	0	0
121-31-53-305-000	Habilit. De Terrenos Para Post. De La Vivienda	0	0	0	0
121-31-53-306-000	Estudio Mejoram. Del Plan De Seg. Ciudadana	0	0	0	0
121-31-53-307-000	Diseño Paviment. Pje. Haiti, Sector Las Cias.	0	0	0	0
121-31-53-401-000	Catastro Uso De Suelo, Comuna De La Serena	0	0	11.196	-11.196
121-31-53-402-000	Directorio De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa	0	0	0	0
121-31-53-403-000	Organización Campeonato Mundial Profesional De Gim	0	0	100	-100
121-31-53-404-000	Diseño Y Evaluación De Paseos Semipeatonales	0	0	0	0
121-31-53-405-000	Diagnóstico Y Proyección Del Centro Comercial	0	0	0	0
121-31-53-406-000	Canalización Subterránea Instalación Eléctrica En	0	0	0	0
121-31-53-407-000	Reposicionamiento Comercio Detallista Tradicional	0	0	0	0
121-31-53-409-000	Directorio De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa	0	0	86	-86
121-31-53-410-000	Diagnostico Y Proyección Centro Comercial De La Se	0	0	0	0
121-31-53-500-000	Estudios Para Inversiones 2005	75.000	0	0	0
121-31-53-501-000	Caracterización De La Zona Típica De La Serena	0	667	667	0
121-31-53-502-000	Factores Influyen Proceso Licencias Conducir	0	6.037	4.478	1.559
121-31-53-503-000	Estudio Tarifario Alumbrado Publico I Etapa	0	9.481	17.534	-8.053
121-31-53-504-000	Estudio Tarifario Ahorro Alumbrado Público Ii Etap	0	7.585	16.800	-9.215
121-31-53-505-000	Asesoría Centro Extensión Y Convenc Espac Gabriela	0	5.200	5.260	-60
121-31-53-506-000	Iluminación Edificios Patrimoniales	0	9.489	9.487	2
121-31-53-507-000	Diseño De Pavimentación Varios Sectores	0	13.477	13.477	0
121-31-53-508-000	Diseño De Obras De Mejoramiento Parques Municipale	0	17.500	17.728	-228
121-31-53-509-000	Mejoramiento Paisajístico Eje 4 Esquinas C/ Ruta 5	0	17.177	17.177	0
121-31-53-510-000	Factibilidad Construcción Agrocentro Plaza Abastos	0	720	720	0

121-31-56-000-000	Inversión En Informática	70.000	81.500	57.603	23.897
121-31-56-001-000	Adquisición De Equipos Computacionales	35.000	45.000	18.872	26.128
121-31-56-003-000	Adquisición De Sistemas Computacionales	5.000	5.000	4.316	684
121-31-56-004-000	Programas Computacionales	30.000	31.500	34.415	-2.915
121-31-64-000-000	Inversión Iv Región	200.000	1.088.471	1.115.096	-26.625
121-31-64-001-000	Mejoramiento De Infraestructura Municipal Y Equipa	0	8.845	8.844	1
121-31-64-002-000	Proyecto Escuela Santa Gracia	0	0	0	0
121-31-64-003-000	Creación Diseño Y Puesta En Marcha Cam	0	0	0	0
121-31-64-004-000	Programa Fortalecimiento Institucional	0	0	0	0
121-31-64-005-000	Serv.De Encuestas Y Digitación Fichas Cas Ii	0	0	0	0
121-31-64-006-000	Creación De Unidad De Desarrollo Local	0	0	0	0
121-31-64-007-000	Desarrollo Y Actualización De Un Portal Web	0	0	0	0
121-31-64-008-000	Proyecto De Inversión Social En Vivienda	0	0	0	0
121-31-64-009-000	Proyecto Implement. Plan Comunal De Emerg.	0	0	1	-1
121-31-64-010-000	Proyecto De Inv Rural E Infraestructura Vial	0	0	0	0
121-31-64-011-000	Rep Y Remodelación Jardines Infantiles	0	0	0	0
121-31-64-013-000	Recuperación Del Sector Ruta 5	0	0	0	0
121-31-64-014-000	Reparación Manutención Vial De Las SISA	0	0	0	0
121-31-64-015-000	Proyecto Complementario Ampliación Plaza Aconcagua	0	0	0	0
121-31-64-016-000	Construcción E Implementación De Recintos Deportiv	0	0	0	0
121-31-64-018-000	Proyectos De Absorción Mano De Obra	0	0	801	-801
121-31-64-019-000	Confección Y Adm. Proyecto Puente Laboral	0	0	0	0
121-31-64-020-000	Implementación Radio Comunitaria	0	0	70	-70
121-31-64-021-000	Mejoramiento Vial La Serena	0	0	0	0
121-31-64-023-000	Mejoramiento Dependencias Municipal	0	0	0	0
121-31-64-025-000	Infraestructura Deportiva De La Serena	0	0	0	0
121-31-64-028-000	Gestión De Proyectos Y Actividad Culturales Y De F	0	0	0	0
121-31-64-029-000	Construcción 300 Casetas Sanitarias Las Cias	0	0	0	0
121-31-64-031-000	Proyectos Puente Laboral	0	0	43	-43
121-31-64-035-000	Apoyo A 4 Establecimiento Colaboración Sename	0	0	0	0
121-31-64-037-000	Coord Uem Y Utm Mejor De Gest. Mun. Profim	0	0	0	0
121-31-64-038-000	Creación Banner Portal Web Y Folleteria	0	0	0	0
121-31-64-039-000	Evaluación Impacto Ambiental Plan Regulador	0	0	0	0
121-31-64-040-000	Implementación Salvavidas Avda Del Mar	0	0	1.161	-1.161
121-31-64-044-000	Mejoramiento Viviendas Comuna De La Serena	0	0	0	0
121-31-64-045-000	Renovando Su Casa 2 Etapa	0	0	0	0
121-31-64-046-000	Constr. Multicancha Sindicato Trabaj. Construcción	0	0	0	0
121-31-64-047-000	Constr. Multicancha Jta. Vecinos Colina El Pino	0	0	0	0
121-31-64-051-000	Conserv.Prevent Caminos Calles No Pavimentadas	0	0	0	0
121-31-64-055-000	Diseño Y Mejoramiento De Equipamiento Com	0	0	0	0
121-31-64-057-000	Const.Soluciones Intermedias Localidad	0	0	0	0
121-31-64-058-000	Creación Depto Ayuda A La Micro Pequeña Y Me	0	0	0	0
121-31-64-059-000	Coord Voluntar Y Asist Eventos Prot	0	0	0	0
121-31-64-064-000	Evaluac Financ Y Operativa Proy Profim	0	0	0	0
121-31-64-066-000	Obras Menores Varias	0	0	0	0

121-31-64-067-000	Urbanización Varias Calles De La Serena	0	0	0	0
121-31-64-069-000	Proyectos De Asesorías En La Implementación D	0	0	0	0
121-31-64-070-000	Proyectos De Identif De Actividad Comercializadora	0	0	0	0
121-31-64-071-000	Des. Unid Ejecut. Mun. Ii Etapa Profim	0	0	0	0
121-31-64-072-000	Desarr. E Implementac. Sistema Seguridad Municipal	0	0	0	0
121-31-64-075-000	Proyecto De Infraestructura Municipal	0	0	0	0
121-31-64-080-000	Preparación Y Confecce De Proyectos Infor	0	0	0	0
121-31-64-082-000	Construcc Areas Verdes En Transito Rut	0	0	0	0
121-31-64-083-000	Reparaciones Vial Del Sector Costero	0	0	0	0
121-31-64-085-000	Proy Rev Control De Ingresos Ley De Reg	0	0	0	0
121-31-64-086-000	Proyecto De Creacion De La Corporacion De Dep	0	0	0	0
121-31-64-087-000	Proy Difusion Del Patrimonio Cultural Y A	0	0	0	0
121-31-64-301-000	Proy. Regularizacion Extraccion Aridos Rio Elqui	0	0	0	0
121-31-64-302-000	Implementacion Proyectos Proteccion Civil	0	0	0	0
121-31-64-303-000	Formul.Plan Estrat.Realiz.Eventos Municipales	0	0	0	0
121-31-64-304-000	Formul. Y Evaluac.Proy.De Infra.Municipal	0	0	20	-20
121-31-64-305-000	Catastro Y Fisca Empre.Ubica. Amba Riveras Rio Elq	0	0	0	0
121-31-64-306-000	Mantencion Y Rediseño De Portal Web	0	0	0	0
121-31-64-307-000	Obras Reparacion,Mantencion De Recintos Municipale	0	0	0	0
121-31-64-308-000	Creacion Museo Del Ovni	0	0	0	0
121-31-64-309-000	Construcción Ciclovía Avda. Del Mar	0	0	0	0
121-31-64-310-000	Estructura Arquitectonica Del Plan Serena	0	0	0	0
121-31-64-311-000	Obra De Ampliac. Y Reparacion Edif. Consist. Y Cen	0	0	938	-938
121-31-64-312-000	Analisis De Fomento Para La Micro Pequeña Y Median	0	0	0	0
121-31-64-313-000	Creacion De Una Red Bed Y Breakfast Certificados E	0	0	0	0
121-31-64-314-000	Programa De Empleo Solidario - Municipal	0	0	0	0
121-31-64-315-000	Programa De Empleo Solidadrio P.M.U	0	0	0	0
121-31-64-316-000	Proyectos Profim	0	0	0	0
121-31-64-317-000	Obras Terminacion De Construcc. Canil La Serena	0	0	262	-262
121-31-64-318-000	Const. Cierre Perimetral Parque Buenaventura O	0	0	0	0
121-31-64-319-000	Reformulacion Plan Serena Y El Espacio Publico	0	0	234	-234
121-31-64-320-000	Reparacion Y Construccion De Soleras Y Veredas	0	0	2.088	-2.088
121-31-64-321-000	Control, Organiz. Y Ord. Base Datos E Inf. Secplan	0	0	0	0
121-31-64-322-000	Elaborac. Plan Estrat. Des. Urb. Del Bicentenario	0	0	0	0
121-31-64-323-000	Trat. Superf. Con Grafitis Y Rayados Espacios Publ	0	0	9.030	-9.030
121-31-64-324-000	Mejoram. Integral Pobl. El Olivar, Las Cias.	0	0	0	0
121-31-64-325-000	Diseño Arq. Obras Reposic. Centro Salud P.A.C.	0	0	0	0
121-31-64-326-000	Ii Progr. De Empleo Solidario - Municipal	0	0	0	0
121-31-64-327-000	Ii Progr. Empleo Solidario - P.M.U.	0	0	0	0
121-31-64-328-000	Const. Sede Social Villa Esmeralda Las Cias.	0	0	4.879	-4.879
121-31-64-329-000	Contrus. Jardin Familiar Las Tortuguitas	0	0	11.092	-11.092
121-31-64-330-000	Ampliac. Sede Comunit. Nuestra Sra. Del Rosario	0	0	2.782	-2.782
121-31-64-331-000	Prog. De Divulg. Educ. Ambient Y Ciencias Del Mar	0	0	0	0
121-31-64-332-000	Vision Geologica-Minera Distrito De Condoriaco	0	0	0	0
121-31-64-333-000	Programa Transferencia De Emergencia	0	0	0	0

121-31-64-334-000	Estudio, Form. Y Eval. Mejoram. Qda. San Francisco	0	0	0	0
121-31-64-335-000	Evaluacion Y Reparacion Red Vial Urbana	0	0	80	-80
121-31-64-336-000	Seguimiento Proy. Deportivo Y Form- Proy. Chile De	0	0	0	0
121-31-64-337-000	Codificacion Nuevo Formato Portal Web	0	0	0	0
121-31-64-338-000	Coord. Agenda De Trabajo Protocolo De Acuerdo	0	0	0	0
121-31-64-339-000	Desarrollo De Sistema De Informac. Geografica	0	0	0	0
121-31-64-340-000	Inversion Social	0	0	0	0
121-31-64-341-000	Diseño Proy. De Ingenieria Local. Rurales Y Urbana	0	0	0	0
121-31-64-342-000	Diseño Proy. Acuerdo Manual De Procedim. Digitaliz	0	0	0	0
121-31-64-343-000	Revision Y Control Ingresos Exped.Por Ley Y Ordena	0	0	0	0
121-31-64-344-000	Proy. Complem. Plan Serena Y Espacios Publ.	0	0	40.610	-40.610
121-31-64-345-000	Planificacion Y Realizac. De Eventos Culturales	0	0	0	0
121-31-64-346-000	Gestion, Mant. Y Ejecucion Obras Nuevas	0	0	0	0
121-31-64-347-000	Ampliac. Proy. Analisis De Fomento Micro P/M Empre	0	0	0	0
121-31-64-348-000	Diseño De Obras De Pavimentac. Sector Antena	0	0	0	0
121-31-64-349-000	Diseño Y Evaluac. Proy. Pav. Partic. E Infraest.	0	0	0	0
121-31-64-350-000	Obras De Pavimentacion Vs. Sectores De La Comuna	0	0	0	0
121-31-64-351-000	Prog. De Desarrollo De Asist. Agricola Conv. Indap	0	0	0	0
121-31-64-352-000	Implem. De Gestion Para Operacion Del Centro Canil	0	0	0	0
121-31-64-353-000	Plan De Desarrollo Para El Depto. De Rr.Pp.	0	0	0	0
121-31-64-354-000	Modif. Plan Regulador Comunal La Serena 2003	0	0	0	0
121-31-64-355-000	Proy. De Conserv. De Caminos - Conv. Vialidad	0	0	157	-157
121-31-64-356-000	Proyecto La Serena Tengo Una Idea	0	0	387	-387
121-31-64-357-000	Const. Cancha Skate Park Patinaje Parque P Valdivi	0	0	0	0
121-31-64-358-000	Diseño De Proyec. De Arquitectura Urbano Y Rurales	0	0	0	0
121-31-64-359-000	Rep. Y Renov. Sistema Ilum. Plazas Y Paseos Peaton	0	0	0	0
121-31-64-360-000	Oficina De Proteccion De Derchos Conv. Sename	0	0	3.033	-3.033
121-31-64-361-000	Sist. De Ordenamiento De Los Expedientes Del J.P.L	0	0	0	0
121-31-64-362-000	Ampliac. Jardin Inf. Botoncitos Del Valle	0	0	0	0
121-31-64-363-000	Reparacion Estadio La Portada	0	0	11.383	-11.383
121-31-64-364-000	Guia De Identific. De Las Aves De Santa Gracia Y P	0	0	868	-868
121-31-64-365-000	Red Alumb. Publ. Villorrio Punta De Teatinos	0	0	0	0
121-31-64-366-000	Const. Centro De Observ. Astronom. Altovalsol	0	14.899	14.898	1
121-31-64-367-000	Estudio Evaluacion Aeropuerto Gabriela Mistral	0	0	0	0
121-31-64-368-000	Mejoramiento Acceso Caleta San Pedro - Municipal	0	0	0	0
121-31-64-401-000	Gestion Para La Mant. Del Centro De Rescate Canil	0	0	106	-106
121-31-64-402-000	Soluciones Administrativas De Gestion Para La Dom	0	0	0	0
121-31-64-403-000	Confec. Y Diseño De Proy. De Equip. Comunitario De	0	0	0	0
121-31-64-404-000	Diseño Y Eval. Del Plan De Renovacion Del Centro L	0	0	0	0
121-31-64-405-000	Programa La Serena 4 X 4 Municipalidad En Terreno,	0	0	208	-208
121-31-64-406-000	Creacion Imagen De Marca De Los 460 Años Fundacion	0	0	0	0
121-31-64-407-000	Form. Y Eval. Proy. Infraestructura Deportiva De La	0	0	0	0
121-31-64-408-000	Confec. Instructivo Intervencion Para La Zona Tipi	0	0	0	0
121-31-64-409-000	Mejoramiento Y Proteccion Del Medio Ambiente, Comu	0	0	0	0
121-31-64-410-000	Inversion Social En Sect. Urbanos Y Rurales De La	0	0	0	0

121-31-64-411-000	Diseño Y Eval. De Proy. De Pavimentacion, Comuna D	0	0	0	0
121-31-64-412-000	Implem, Mantenc. Y Traducccion Del Portal Web	0	0	0	0
121-31-64-413-000	Reparacion Y Const. De Soleras Y Veredas, Varios S	0	0	2.092	-2.092
121-31-64-414-000	Tratamiento De Superficies Con Graffiti Y Rayados	0	0	2.802	-2.802
121-31-64-415-000	Desarrollo De Sistema De Informacion Geografica (S	0	0	0	0
121-31-64-416-000	Transferencia De Emergencia	0	0	0	0
121-31-64-417-000	Mejoramiento Integral Sector De Las Compañias	0	0	1.935	-1.935
121-31-64-418-000	Reforzamiento Del Plan De Seguridad Ciudadana	0	0	0	0
121-31-64-419-000	Plan Para El Desarrollo Del Depto. Rr.Pp.	0	0	0	0
121-31-64-420-000	Implementacion Y Puesta En Marcha Del Centro De Es	0	0	0	0
121-31-64-421-000	Programacion Y Ejecucion De Eventos En La Comuna D	0	0	0	0
121-31-64-422-000	Of. De Proteccion De Derechos Convenio Sename	0	0	1.455	-1.455
121-31-64-423-000	Servicio De Encuestaje Y Digitacion Fichas Cas Ii	0	0	17.483	-17.483
121-31-64-424-000	Programa Desarrollo Asistencia Agricola Conv Indap	0	0	0	0
121-31-64-425-000	Pavimentacion Varias Calles Sector San Joaquín	0	0	47.260	-47.260
121-31-64-426-000	Programa De Mejoramiento Urbano - Municipal	0	0	0	0
121-31-64-427-000	Programa Mejoramiento Urbano - Iral	0	0	3.866	-3.866
121-31-64-428-000	Oficina Tecnica Obras Bicentenario-Conv. Comision	0	0	0	0
121-31-64-429-000	Construcc. 300 Casetas Sanitarias Conv- Subdere	0	0	0	0
121-31-64-430-000	Const. Obras De Remodelacion Plaza De Armas	0	0	0	0
121-31-64-431-000	Plan Para El Desarrollo Del Depto. Comunicaciones	0	0	0	0
121-31-64-432-000	Conv Municip - Minvu, Proy Mejoram Gestión Tránsit	0	125.546	53.171	72.375
121-31-64-433-000	Campeonato Mundial Profesional De Gimnasia Copa De	0	0	15.886	-15.886
121-31-64-434-000	Desarrollo Sist Inform Geografica -Sig- Ii Etapa	0	0	0	0
121-31-64-435-000	Reforzamiento Plan De Seguridad Ciudadana Ii Etapa	0	0	0	0
121-31-64-436-000	Creación De Campañas Publicitarias I. Municipalida	0	0	0	0
121-31-64-437-000	Manten Y Promoc Portal Web, Creac Modulos Administ	0	0	0	0
121-31-64-438-000	Confec. Y Diseño De Proy. Mejoram Comunit- Ii Etap	0	0	0	0
121-31-64-439-000	Mantenc., Mejoramiento Y Protección Del Medio Ambi	0	0	0	0
121-31-64-440-000	Actualización Unidades Vecinales, Comuna De La Ser	0	0	742	-742
121-31-64-441-000	Inversión Social En Sectores Urbanos Y Rurales Ii	0	0	0	0
121-31-64-442-000	Soluciones Administrativas De Gestión Para La Dom	0	0	0	0
121-31-64-443-000	Form., Y Eval. Proy. Infraestructura Deportiva Ii	0	0	0	0
121-31-64-444-000	Funcionamiento Y Consolidación Del Centro Espacio	0	0	0	0
121-31-64-445-000	Mantenimiento Y Fortalecimiento Del Centro De Rescate	0	0	1.104	-1.104
121-31-64-446-000	Plan De Desarrollo Secciones Eventos Y Rr.Pp.	0	0	0	0
121-31-64-447-000	Modificacion Diseño De Obras Pavimentación Distint	0	0	0	0
121-31-64-448-000	Plan Para El Desarrollo Del Depto. De Comunicacion	0	0	186	-186
121-31-64-449-000	Inspeccion Tecnica Proyect. Const. 300 Casetas San	0	0	0	0
121-31-64-450-000	Proyec. Asociados Al Area Del Desarrollo De Produc	0	0	11	-11
121-31-64-451-000	Prog. De Desarrollo Asist. Agricola Conv. Indap	0	0	89	-89
121-31-64-452-000	Mejoram. Viviendas En Conjunto Con La Comunidad	0	0	1.127	-1.127
121-31-64-453-000	Demarcación Pavimen Red Vial Conven Vialidad-Munic	0	0	0	0
121-31-64-500-000	Inversión Iv Región 2005	200.000	0	0	0
121-31-64-501-000	Costrucción Multicanchas J.V.Pinamar, V Dgo Silva	0	35.000	11.439	23.561

121-31-64-502-000	Convenio De Cooperación Comisión Bicentenario	0	9.070	8.105	965
121-31-64-503-000	Oficina De Protección De Derechos Convenio Sename	0	13.220	11.920	1.300
121-31-64-504-000	Transferencia De Emergencia	0	6.145	14.700	-8.555
121-31-64-505-000	Soluciones De Gestión Para La Dom	0	10.000	24.296	-14.296
121-31-64-506-000	Mantenión, Mejora Y Protec Medio Ambiente Comunal	0	7.000	14.390	-7.390
121-31-64-507-000	Mejoramiento Integral Sectores Urbanos Y Rurales	0	10.000	29.318	-19.318
121-31-64-508-000	Desarrollo Sistemas De Información Geográfica -Sig	0	5.106	5.105	1
121-31-64-509-000	Creación Campañas Publicitarias Del Municipio	0	10.901	10.900	1
121-31-64-510-000	Mantenión Portal Web E Incorporación Señal Cámara	0	6.350	6.663	-313
121-31-64-511-000	Reforzamiento Del Plan De Seguridad Ciudadana	0	7.000	6.835	165
121-31-64-512-000	Mejoramiento Y Mantenión Centro Rescate Canino	0	4.259	4.259	0
121-31-64-513-000	Servicio Social En El Concejo Comunal De La Serena	0	6.576	17.718	-11.142
121-31-64-514-000	Confeción Y Diseño Proyectos Mejoram Comunitario	0	10.000	11.497	-1.497
121-31-64-515-000	Formulac Y Evaluac Proy Infraestructura Deportiva	0	10.000	12.969	-2.969
121-31-64-516-000	Funcionam Y Consolid Centro Del Espacio Altovalsol	0	3.085	3.578	-493
121-31-64-517-000	Coordinación Y Realizac Activ Delegación Las Cías	0	5.733	8.306	-2.573
121-31-64-518-000	Plan Desarr Secc Eventos, Rrpp Y Prensa Depto Comu	0	7.000	19.164	-12.164
121-31-64-519-000	Proy Asociad Area Desarrollo Productos Turísticos	0	4.609	3.620	989
121-31-64-520-000	Planificación Y Organización Omil	0	5.900	3.156	2.744
121-31-64-521-000	Control Administrativo Proyectos Dideco	0	6.361	6.228	133
121-31-64-522-000	Supervis Y Coord Proy Dirección De Administración	0	6.974	6.539	435
121-31-64-523-000	Mejoram Viviendas En Conjunto Comunidad, La Antena	0	2.393	3.475	-1.082
121-31-64-524-000	Reparación Y Construcción Veredas Sector Centro	0	7.000	3.676	3.324
121-31-64-525-000	Tratam Superfíc Graffiti Y Rayados Espacios Públic	0	4.609	4.609	0
121-31-64-526-000	Mejoramiento Integral Varios Sectores Las Cías	0	7.000	3.106	3.894
121-31-64-527-000	Auditoria Licencias Médicas Y Subvenc Municipio	0	3.000	3.000	0
121-31-64-528-000	Asesoría Legal Depto Jurídico Municipalidad	0	1.895	1.894	1
121-31-64-529-000	Asesoría En Propied. Industrial E Intelectual, Ag	0	7.080	7.080	0
121-31-64-530-000	Mejoramiento De Infraestructura Municipal Y Equipa	0	12.000	17.971	-5.971
121-31-64-531-000	Ejecucion Anteproyecto De Arquitectura Octavo Conc	0	3.000	2.996	4
121-31-64-532-000	Diseño De Obras De Arquitectura A Postular A Disti	0	1.850	1.822	28
121-31-64-533-000	Fortalecimiento Informatico, Desarrollado En Pos D	0	12.223	10.356	1.867
121-31-64-534-000	Const. Multicanchas Jv Villa El Parque Y El Esfuer	0	7.801	3.142	4.659
121-31-64-535-000	Proyectos Area De Desarrollo Turístico-Cultural	0	23.560	25.795	-2.235
121-31-64-536-000	Planif Y Org Activ Dirección Desarrol Economico	0	9.350	35.103	-25.753
121-31-64-537-000	Diseño, Evaluc Y Postulación Proy Emblemáticos	0	25.394	15.240	10.154
121-31-64-538-000	Confec Y Postulac Proy Comunitarios	0	32.448	32.684	-236
121-31-64-539-000	Implementación Unidad S.I.G. Municipal	0	4.747	5.095	-348
121-31-64-540-000	Reordenamiento Y Control Administrat Y Financiero	0	19.022	15.737	3.285
121-31-64-541-000	Construc Cierres Perimetral Las Cías Aporte Benef	0	890	647	243
121-31-64-542-000	Area De Soporte Seccion Informatica	0	5.424	4.821	603
121-31-64-543-000	Implementacion Area Desarrollo Seccion Informatica	0	15.108	16.121	-1.013
121-31-64-544-000	Recuperac Superf Y Esp Público Dañados C/Graffitis	0	11.258	12.041	-783
121-31-64-545-000	Recuper Y Manten Equip E Infraest Munic Y Comunal	0	28.035	29.329	-1.294
121-31-64-546-000	Tratam Y Mant Centro Rescate Canino E Implem Equip	0	29.910	14.975	14.935



121-31-64-547-000	Mejoram, Manten Y Habilit Ss Y Equipos Emergencia	0	28.970	31.692	-2.722
121-31-64-548-000	Optimización De Recursos Municipales	0	3.000	5.973	-2.973
121-31-64-549-000	Programa De Mejoramiento Urbano - Municipal	0	2.002	5.648	-3.646
121-31-64-550-000	Programa De Mejoramiento Urbano - Iral	0	20.007	16.654	3.353
121-31-64-551-000	Reparac Y Ampliac Ss Higien Colegio Arturo Prat	0	15.000	15.000	0
121-31-64-552-000	Control Adminis Y Financiero Delegación Av Del Mar	0	2.338	2.130	208
121-31-64-553-000	Ss DE ASEO Y MANTEC RECINTOS DE LA COMUNA I ETAPA	0	10.000	38.741	-28.741
121-31-64-554-000	Ss DE ASEO Y MANTEC RECINTOS DE LA COMUNA II ETAPA	0	13.761	0	13.761
121-31-64-555-000	Activ Deportivas Junta De Vecinos Sector Sur	0	1.400	0	1.400
121-31-64-556-000	Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda	0	0	0	0
121-31-64-557-000	Serv De Encuentaje Y Digitación De Ficha Cas 2005	0	8.000	38.649	-30.649
121-31-64-558-000	Limpieza De Drenes Av. Del Mar	0	3.500	1.940	1.560
121-31-64-559-000	Desarrollo De Infocentros En La Comuna	0	4.000	5.656	-1.656
121-31-64-560-000	Soluciones De Gestión Para La Dom Ii Etapa	0	7.000	26.886	-19.886
121-31-64-561-000	Plan De Desarrollo Depto Comunicaciones	0	8.000	15.179	-7.179
121-31-64-562-000	Creación Campañas Publicitarias Ii Etapa	0	5.000	11.159	-6.159
121-31-64-563-000	Conservación Y Mejoramiento Medioambiente Comunal	0	14.170	15.734	-1.564
121-31-64-564-000	Mejoram Integral Sectores Urbanos Y Rurales	0	7.000	30.483	-23.483
121-31-64-565-000	Optimización Recursos Municipales Ii Etapa	0	6.000	0	6.000
121-31-64-566-000	Manten Portal Web E Incorporación Señal Cámara	0	4.727	4.768	-41
121-31-64-567-000	Coordinación Y Realización Activ Deleg Las Cías	0	3.984	7.792	-3.808
121-31-64-568-000	Control Adm Proyectos De Dideco Ii Etapa	0	10.566	8.223	2.343
121-31-64-569-000	Deporte Para Todos	0	3.000	2.800	200
121-31-64-570-000	Realización De Libro Fotográfico Aniv 461°	0	5.520	0	5.520
121-31-64-571-000	Realización Murales Pictoricos En La Comuna	0	12.000	11.089	911
121-31-64-572-000	Adquisición Obras Escultóricas Federica Matta	0	25.000	23.072	1.928
121-31-64-573-000	Construc Centro Deport Monjitas Oriente Y San Luis	0	49.268	0	49.268
121-31-64-574-000	Proyectos Fem Emergencia	0	39.362	0	39.362
121-31-64-575-000	Conven Municip-Vialidad Proy Conserv Caminos Rural	0	3.000	0	3.000
121-31-64-576-000	Aporte Municipal Proyecto Mejoram Av Cisternas	0	10.000	0	10.000
121-31-64-577-000	Escuela Taller Recuperac Fachadas Patrimoniales	0	10.000	0	10.000
121-31-64-578-000	Convenio Municipio-Laborum.Com	0	1.000	0	1.000
121-31-64-579-000	Aporte Munic Obras Repos Y Ampliac Sshh Art Prat	0	3.896	4.307	-411
121-31-64-580-000	Pmu - Ppe Aporte Municipal	0	20.000	0	20.000
121-31-64-581-000	Pmu-Ppe Programa De Patrimonio Educacional	0	96.214	0	96.214
121-31-64-582-000	Construc, Restaur Y Habilitac Obra Civiles Menores	0	13.000	14.801	-1.801
121-31-64-583-000	Implementación Sistema De Vigilancia	0	1.800	0	1.800
121-31-64-584-000	Aseo Y Manten Áreas No Concesionadas Retiro Basura	0	2.410	2.119	291
121-32-00-000-000	Inversion Financiera	0	0	0	0
121-32-80-000-000	Compra De Titulos Y Valores	0	0	0	0
121-33-00-000-000	Transferencias De Capital	55.000	82.540	69.590	12.950
121-33-87-000-000	Aporte A Otras Entidades Publicas	55.000	82.540	69.590	12.950
121-33-87-001-000	Programa De Pavimentacion Participativa	55.000	82.540	69.590	12.950
121-60-00-000-000	Operaciones Años Anteriores	272.000	272.000	656.202	-384.202

121-60-98-000-000	Operaciones Anos Anteriores	272.000	272.000	656.202	-384.202
121-60-98-001-000	De Gastos En Personal	12.000	12.000	7.652	4.348
121-60-98-002-000	De Bienes Y Servicios De Consumo	200.000	200.000	416.897	-216.897
121-60-98-003-000	De Bienes Y Servicios Para Producción	0	0	0	0
121-60-98-004-000	De Transferencias	20.000	20.000	180.263	-160.263
121-60-98-005-000	De Inversiones	40.000	40.000	51.390	-11.390
121-70-00-000-000	Otros Compromisos Pendientes	60.000	60.000	200.166	-140.166
121-70-99-000-000	Otros Compromisos Pendientes	60.000	60.000	200.166	-140.166
121-70-99-001-000	De Gastos En Personal	5.000	5.000	38.895	-33.895
121-70-99-002-000	De Bienes Y Servicios De Consumo	55.000	55.000	161.271	-106.271
121-90-00-000-000	Saldo Final De Caja	0	0	0	0
T O T A L		9.380.000	11.015.487	15.593.129	-4.577.642

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
INGRESOS DE 2005

CODIGO	DENOMINACION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADA	SALDO PERCIBIDOS
111-01-00-000-000	Ingresos De Operacion	6.316.000	6.736.000	6.698.087	37.913
111-01-02-000-000	Rentas De Inversiones	2.000	2.000	1.436	564
111-01-03-000-000	Otros Ingresos Propios	1.850.000	1.850.000	2.048.739	-198.739
111-01-03-001-000	Participacion Impto. Territorial Art 37 D N° 3063	1.850.000	1.850.000	2.048.739	-198.739
111-01-03-009-000	Otros	0	0	0	0
111-01-04-000-000	Contribuciones Municipales	2.960.000	3.360.000	3.268.944	91.056
111-01-04-001-000	Permisos De Circulacion	1.460.000	1.860.000	1.878.835	-18.835
111-01-04-002-000	Patentes Municipales	1.500.000	1.500.000	1.390.109	109.891
111-01-04-009-000	Otros Gravamenes	0	0	0	0
111-01-05-000-000	Derechos Municipales	1.706.000	1.726.000	1.698.334	27.666
111-01-05-001-000	Derechos De Aseo	306.000	306.000	307.013	-1.013
111-01-05-009-000	Derechos Varios	1.400.000	1.420.000	1.391.321	28.679
111-01-06-000-000	Fluctuacion Deudores	-202.000	-202.000	-319.366	117.366
111-01-06-001-000	De Permisos De Circulacion	-22.000	-22.000	-45.861	23.861
111-01-06-009-000	De Patentes Municipales	-180.000	-180.000	-273.505	93.505
111-04-00-000-000	Venta De Activos	0	310	327	-17
111-04-41-000-000	Activos Fisicos	0	310	327	-17
111-04-41-001-000	Ingresos De Enajenaciones Del Año	0	0	0	0
111-04-41-002-000	Cuotas De Ventas A Plazo De Años Anteriores	0	310	327	-17
111-04-42-000-000	Activos Financieros	0	0	0	0
111-05-00-000-000	Recuperacion De Prestamos Ley 18.138	2.000	2.000	0	2.000
111-06-00-000-000	Transferencias	83.000	142.221	59.664	82.557
111-06-61-000-000	De Organismos Sector Privado	0	1.500	2.344	-844
111-06-62-000-000	De Otros Organismos Del Sector Publico	0	0	0	0
111-06-63-000-000	De Otras Entidades Publicas	83.000	140.721	57.320	83.401
111-06-63-001-000	Programa Mejoramiento De Barrios	0	0	11.500	-11.500
111-06-63-002-000	Programa De Mej. Urbano Y Equip. Comunal	60.000	116.221	23.507	92.714

111-06-63-005-000	De Patentes Mineras	23.000	23.000	16.578	6.422
111-06-63-007-000	Transferencias D.L. 174	0	0	0	0
111-06-63-008-000	Aporte Adic. Sector Educacion	0	0	0	0
111-06-63-009-000	Otras	0	1.500	5.735	-4.235
111-07-00-000-000	Otros Ingresos	2.909.000	3.624.551	3.580.443	44.108
111-07-73-000-000	Participacion F.C.M. Art. D.L. 3063/79	2.582.000	3.026.756	3.073.388	-46.632
111-07-73-001-000	Particip. Anual En El Trienio Corresp.	2.482.000	2.907.234	2.954.696	-47.462
111-07-73-002-000	Por Menores Ingresos P/Gastos De Op. Ajustados	100.000	119.522	118.693	829
111-07-73-003-000	De Municipalidades No Instaladas	0	0	0	0
111-07-79-000-000	Otros Ingresos	327.000	597.795	507.055	90.740
111-07-79-001-000	Devoluciones Y Reintegros	50.000	70.000	53.530	16.470
111-07-79-002-000	Multas E Intereses	206.000	378.232	363.424	14.808
111-07-79-009-000	Otros	71.000	149.563	90.101	59.462
111-08-00-000-000	Endeudamiento	0	0	0	0
111-08-82-000-000	Prestamos Internos	0	0	0	0
111-08-82-001-000	Recursos Credito Bid 115/Ic	0	0	0	0
111-08-82-002-000	Recursos Credito Bid 223/Ic	0	0	0	0
111-10-00-000-000	Operaciones Años Anteriores	50.000	450.000	74.377	375.623
111-11-00-000-000	Saldo Inicial De Caja	20.000	60.405	60.405	0
111-11-11-000-000	Saldo Inicial Neto De Caja	20.000	60.405	60.405	0
T O T A L		9.380.000	11.015.487	10.473.302	542.185

- **Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Contraloría Interna.

El Sr. Luis Barraza informa que la Ley N° 19.780 modificada por la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece en su artículo séptimo que la Dirección de Control Interno deberá informar trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados en la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de Corporaciones Municipales, y de los aportes que la municipalidad efectúa al Fondo Común Municipal, este informe se inserta dentro del periodo del IV trimestre del año 2005.

- De acuerdo al artículo citado, se procedió a pedir la certificación de la deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio como a al Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Asimismo, es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas Administradoras de Fondos Previsionales (AFP) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión y además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y también se incluye, el Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través de los certificados emitidos por ambas unidades, se refleja que la deuda que se registra a la fecha es la siguiente:

## Deuda Previsional:

Funcionarios Municipales : No Existe Deuda  
 Funcionarios Corp. Municipal : No Existe Deuda

## Deuda Sistema De Salud:

Funcionario Municipales : No Existe Deuda  
 Funcionarios Corp. Municipal : No Existe Deuda

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, la información es la siguiente:

Nº Decreto	Fecha	Concepto	Monto
8130	07-11-05	62.5% Perm. Circulación durante el mes Octubre	24.362.679
9071	06-12-05	62.5% Perm. Circulación durante el mes Noviembre	17.040.106
10001	05-01-06	62.5% Perm. Circulación durante el mes Diciembre	14.323.413
		Total Trimestre	55.726.198

Del cuadro precedente, se puede visualizar que se han entregado durante el cuarto trimestre del año 2005, un aporte al Fondo Común Municipal de \$ 55.726.198. De lo anterior, de los trimestres anteriores ya se habían depositado por este mismo concepto un total de \$1.094.965.275 lográndose un total de \$1.150.691.473.

Es necesario especificar que los antecedentes entregados en este punto, es información a la vista que ha tenido el infrascrito.

#### - Aprobación de Contratos

El Alcalde señala que en este caso particular y en términos generales valga como regla permanente todos los compromisos que contraiga el municipio por un monto que supere los 15 millones de pesos tiene que ser tratado en el Concejo de acuerdo a la Ley de Rentas II. Uno de los contratos que tienen que ver acá es el retiro de topes en el paseo peatonal asunto que fue licitado y que hoy se tiene que ver los términos de este y otro.

El Alcalde explica que la modificación introducida a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades a través de la Ley de Rentas II establece que los contratos superiores a 500 UTM deben ser aprobados por el Concejo, le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Asesor Jurídico informa al Concejo que se requiere la aprobación para adjudicar la licitación "Construcción Paseo Semipeatonal Calle Balmaceda Comuna de La Serena, II Proceso" por un total de M\$ 70.081.198 y firmar el contrato con el Sr. José Luis Cortes Veliz.

A continuación informa sobre el costo de la obra el que tiene las siguientes partidas::

Remodelación Aceras Peatonales	M\$ 35.179.712
Remodelación Calzada Peatonal	M\$ 34.901.486
Total obra	M\$ 70.081.198

El Alcalde informa que estos fondos corresponden a un proyecto PMU financiado por la Subdere.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Licitación “Construcción Paseo Semipeatonal Calle Balmaceda Comuna de La Serena, II Proceso”, al Ser. José Luis Cortés Veliz por un monto de M\$ 70.081.198 .

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario de Planificación.

Sr. José Manuel Peralta informa que los trabajos se realizarán la segunda quincena de Marzo una vez terminado el periodo estival.

El Sr. Floridor Pinto consulta si los topes serán reemplazados.

El Sr. José Manuel Peralta explica que existen en los paseos 600 topes de los cuales se sacarán 200 que son los más críticos y que son los que están ubicados en las esquinas que son los lugares de mayor recurrencia de los accidentes. Se reemplazaran por tachas lumínicas y otros por un cono de 40 cmt. de altura. En un comienzo se retirarán 200 topes para ver como funciona el cambio. Se ha visto en terreno que los problemas están principalmente en los sectores de los vehículos, las veredas y las esquinas y donde hay topes fuera de línea.

**- Aprobación Compromiso de Operación de Recintos Deportivos correspondientes a los proyectos postulados a CHILE DEPORTES ISAR/2006:**

El Alcalde informa que se ha postulado una serie de proyecto a los programas e Chile Deportes por lo que requiere un compromiso para operar estos recintos en el caso de ser adjudicados.

El compromiso de operación considera los costos por consumo de servicios básicos además de la infraestructura no obstante el municipio puede realizar convenios con las distintas agrupaciones administradoras de los mismos para la operación y explotación de estos recintos.

A continuación da a conocer el listado de estos proyecto y la inversión que involucran:

N°	Código BIP	Nombre del Proyecto	Inversión			
			Fondeporte	Aporte IND M\$	Aporte Municipal	Total M\$
1	30045088-0	Construcción Multicancha Club Deportivo "Millaray", Loteo "El Inca"	ISAR	23.500		23.500
2	20193195-0	Construcción Sede Club Deportivo Ferrominas - Lambert	SAR	23.500		23.500
3	20161832-0	Construcción Centro Deportivo, "Colonia Alfalfares"	SAR	41.853		41.853
4	30044816-0	Construcción Multicancha Club Deportivo "Guillermo Oyanadel"	SAR	38.500		38.500
5	30057878-0	Construcción Camarines Complejo Deportivo "Las Rojas"	SAR	23.000		23.000
6	30000934-0	Construcción Multicancha Villa "Juan Soldado"	SAR	31.460		31.460

7	30003239-0	Construcción Centro Deportivo "Nuevo Porvenir"	SAR	47.013		47.013
8	30035083-0	Reposición Multicancha, Junta de Vecinos "Los Llanos", Las Compañías	SAR	35.234		35.234
9	30057874-0	Construcción Camarines Multicancha "Colonial", Las Compañías	SAR	15.500		15.500
10	20192950-0	Construcción Estadio Atlético de La Serena	SAR	614.196		614.196

A continuación informa sobre los proyectos que están en cartera para el año 2007.

Nº	Nombre del Proyecto
1	Construcción Sede Club Deportivo Barrancas
2	Construcción Sede Club Deportivo "los Delfines", Villa Aurora
3	Construcción Multicancha Villa "Los Ciruelos"
4	Construcción Multicancha Junta de Vecinos "Huerteros de Chacra Julieta"
5	Ampliación Centro Deportivo Población "Juan XXIII"
6	Construcción Multicancha Club Deportivo y Social "Nueva Aurora"

El Sr. Roberto Jacob propone solicitar a las empresas constructoras que cuando construyan una población dejen una multicancha construida.

El Alcalde explica que la construcción de las multicanchas no es una exigencia considerada en la Ley General de Urbanismo y Construcción por lo tanto sería un aporte voluntario de parte de la empresa.

El Sr. Roberto Jacob insiste en que se realicen todos los esfuerzos para comprometer a las empresas en este sentido

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo Comunal acuerda aprobar por unanimidad el compromiso de operación de los siguientes recintos deportivos, en el caso de ser ejecutados:

Nº	Código BIP	Nombre del Proyecto
1	30045088-0	Construcción Multicancha Club Deportivo "Millaray", Loteo "El Inca"
2	20193195-0	Construcción Sede Club Deportivo Ferrominas - Lambert
3	20161832-0	Construcción Centro Deportivo, "Colonia Alfalfares"
4	30044816-0	Construcción Multicancha Club Deportivo "Guillermo Oyanadel"
5	30057878-0	Construcción Camarines Complejo Deportivo "Las Rojas"
6	30000934-0	Construcción Multicancha Villa "Juan Soldado"
7	30003239-0	Construcción Centro Deportivo "Nuevo Porvenir"
8	30035083-0	Reposición Multicancha, Junta de Vecinos "Los Llanos", Las Compañías
9	30057874-0	Construcción Camarines Multicancha "Colonial", Las Compañías
10	20192950-0	Construcción Estadio Atlético de La Serena

**- Aprobación de Constitución de Prohibición sobre Inmuebles Municipales correspondientes a los proyectos postulados a CHILE DEPORTES ISAR/2006:**

Sr. José Manuel Peralta explica que se requiere constituir prohibición sobre los inmuebles correspondientes a tres proyectos postulados a Chile Deporte ya que estos son municipales.

Los inmuebles corresponden a los siguientes proyectos:

<b>Nº</b>	<b>Código BIP</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>
<b>1</b>	30045088-0	Construcción Multicancha Club Deportivo "Millaray", Loteo "El Inca"
<b>2</b>	30057874-0	Construcción Camarines Multicancha "Colonial", Población Viña del Mar Las Compañías
<b>3</b>	20192950-0	Construcción Estadio Atlético de La Serena, Parque Pedro de Valdivia

Para estos inmuebles se requiere establecer una prohibición por 40 años.

El Sr. Roberto Jacob señala que el solicitó lo mismo para el Club Deportivo Araucano cuando estaban postulando un proyecto a Chile Deportes, en esa oportunidad se solicitó una Carta Compromiso al municipio en la que se señalara que el terreno no se iba a enajenar en 40 años, pero el municipio no se la entregó y se perdió la postulación de este proyecto, debido a que el terreno se iba a vender. Este año volverán a postular un proyecto y solicita que mientras no se vendan estos terrenos, ya que para hacerlo tienen que llegar a acuerdos con ellos, no se les impida postular a Chile Deportes.

El Alcalde explica que no todos los terrenos tienen la misma cualidad, característica o interés general del punto de vista del municipio, estos son retazos de terrenos de poblaciones que los pueden ceder y hasta regalar pero hay otros que con sentido estratégico y de acuerdo a la situación que pueda vivir el municipio, deben reservarlo para fines distintos, sin perjuicio de que por el momento puedan ser dispuestos para que los deportistas puedan trabajar.

El Sr. Roberto Jacob señala estar de acuerdo con el Alcalde pero sucede que durante todo el tiempo que ellos tengan el comodato nunca van a poder postular a ningún proyecto ni mejorar el entorno, porque existe siempre la posibilidad de que el terreno se venda, lo que los limita y tal vez eso le permita no cumplir con el comodato ya que este exige que cada cierto tiempo efectúen mejoras. Desearía que el tema del Club Deportivo Araucano se vuelva a tratar.

Si bien el Concejo acordó enajenar algunos inmuebles no hay que olvidar que para hacerlo tienen que llegar a un acuerdo porque hoy día tienen un Comodato por 40 años, es una situación similar a lo que ocurre con ANFA.

El Alcalde señala que el mismo caso de la ANFA es aplicable para todos los terrenos que tienen comodato, nadie va actuar unilateralmente desalojando en ningún caso y esa tranquilidad se la pueden transmitir.

**- Aprobación Aporte Municipal postulación Asignación Directa, Infraestructura Deportiva, Categoría “Obras Menores” proyecto Mejoramiento Sede Club Deportivo de Rayuela “Gabriel Coll”.**

El Alcalde indica que hay una aprobación que necesitan del Concejo para que se pueda proporcionar un aporte directo al Club Deportivo de Rayuela “Gabriel Coll”, categoría Infraestructura Deportiva, Subcategoría “Obras Menores”.

Este recinto deportivo se encuentra ubicado en calle San Martín S/N con Gabriel Coll de la Población “Gabriel Coll”, sector La Antena y fue entregado en Comodato por la Junta de Vecinos N° 3 “Diego Portales” al Club Deportivo de Rayuela “Gabriel Coll” para la realización de sus actividades.

El Proyecto considera la reposición de la techumbre y cubierta, la que se encuentra en precarias condiciones de habitabilidad, por una estructura metálica y cubierta de planchas de zinc – alum y policarbonato. La superficie a intervenir es 145,00 m<sup>2</sup> y el monto de la inversión alcanza a M\$ 6.000.-

Según lo establecen las Bases del Programa FONDEPORTE correspondiente a esta categoría, el postulante Club Deportivo de Rayuela “Gabriel Coll”, debe aporta al menos el 10% del valor del proyecto a través de un “Aporte Directo o “Aporte de Terceros”.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte municipal de \$ 600.000 para el proyecto “Mejoramiento Sede Club Deportivo de Rayuela Gabriel Coll”, postulado a Fondepote/2006, Categoría Infraestructura Deportiva, Subcategoría “Obras Menores, si el proyecto presentado es aprobado.

<b>FONDEPORTE 2006</b>	<b>Aporte IND (\$)</b>	<b>Aporte Municipal (\$)</b>	<b>Total (M\$)</b>
ASIGNACIÓN DIRECTA	5.400.000	600.000	<b>6.000.000</b>

**4.- CORRESPONDENCIA**

El Alcalde consulta si hay correspondencia.

El Sr. Yuri Olivares indica que ha recibido una nota de la Junta de Vecinos de Quebrada de Talca que dice relación con un problema que tienen con el sistema de alcantarillado de la población, este problema esta pendiente desde Diciembre del año pasado cuando visitó el lugar con el Delegado Rural.

El Alcalde informa que la solución está en trámite.

El Sr. Roberto Jacob informa que tiene en su poder una carta de una persona que tiene una enfermedad invalidante que se llama “Distonia”, que tiene un tratamiento con una droga que cuesta cada frasco \$ 262.000. Esta enfermedad no está considerada en el Plan Auge. Esta persona estaba en tratamiento y tubo que suspenderlo un año atrás, solicita la posibilidad que la puedan ayudar al menos con la adquisición de un frasco.

La Secretario Municipal informa que la carta no fue derivada a Dideco para su estudio.



El Dirección de Desarrollo Comunitario informa que se esta confeccionando el informe social para ayudarla.

#### **5.- INCIDENTES**

El Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 11:45 horas.